



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 26 de junio de 2020

Expediente N° 8145/07

RESCD-EXA: 100/2020

VISTO la presentación realizada por el Ing. Jorge Raúl LESCANO por la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, analizando el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 345, y teniendo en cuenta la Res-R-314/2020 y modificatorias, que prorroga hasta el día 17 de mayo del 2020 la suspensión de las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicio de cualquier índole en todo el ámbito de la UNSa., aconseja:

A partir del momento de retorno a las actividades académicas presenciales para los estudiantes, exceptuando en el cómputo de fechas aquellas que correspondan al receso académico:

- 1) Solicitar una actualización y/o revisión de bibliografía y de los objetivos del plan de trabajo para ser presentada dentro del término de 2 (dos) meses.
- 2) Solicitar la aprobación de Inglés dentro del término de 5 (cinco) meses.
- 3) Tener por prorrogada la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría por el término de 10 (diez) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión a distancia del 20/05/20)

RESUEVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Ing. Jorge Raúl LESCANO, D.N.I. N° 12.527.322, que presente una actualización y/o revisión de bibliografía y de los objetivos del Plan de Trabajo "*Estrategias para el uso eficiente y confiable de la energía solar en aplicaciones fotovoltaicas en sitios lejanos y aislados para la provincia de Santa Cruz*", aceptado por Res. CD-314/11, para ser presentada dentro del término de 2 (dos) meses.

ARTICULO 2º: Solicitar al Ing. Jorge Raúl LESCANO la aprobación de Inglés dentro del término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 3º: Tener por prorrogado el plazo, por el término de 10 (diez) meses, para que el Ing. Jorge Raúl LESCANO, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, para su evaluación.

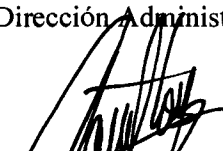
ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el cómputo de los plazos indicados en los artículos precedentes, se realizarán a partir del momento de retorno a las actividades académicas presenciales para los estudiantes.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. Jorge Raúl LESCANO, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto CADENA), al Co-Director de Tesis (Mag. Rolando Nahuel SALVO), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa